

Portoviejo, 31 de diciembre 2012

Señores
ACCIONISTAS DE
SAMITRAVEL S.A.
Ciudad.-

De mis Consideraciones:

En calidad de comisario, he examinado el Balance General de la Compañía, el Flujo de Efectivo, el Estado de Evolución del Patrimonio al 31 de diciembre del 2012, así como el Estado de Pérdidas y Ganancias con los correspondientes documentos de registros contables y de operaciones a esa fecha, de conformidad con Normas y Procedimientos que exige la normativa Contable y su órgano de regulación, que para el presente periodo están fundamentadas en las NIIF PARA PYMES.

Como resultado de revisión se comprobó que los registros Contables se ajustan a las normas y procedimientos legales vigentes, y demás leyes de Contabilidad, a las normas prescritas por la Superintendencia de Compañías y, a la Ley de Régimen Tributario Interno y su Reglamento.

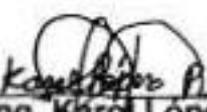
La constatación fue efectuada mediante pruebas que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros y, mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las obligaciones dispuestas en la Ley de Compañías artículos 279 al 288. Como parte de esta revisión, efectué pruebas del cumplimiento por parte de la Compañía **SAMITRAVEL S.A.** y/o sus Administradores, en relación a:

- El cumplimiento por parte de los administradores, de normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como de las resoluciones de la Junta General y del Directorio.
- Si la correspondencia, los libros de actas de junta general y de directorio, libro talonario, libro de acciones y accionistas, comprobantes y libros de contabilidad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales.
- Si la custodia y conservación de bienes de la Compañía son adecuados.
- Que los estados financieros son razonables, han sido elaborados de acuerdo con la NIIF PARA PYMES y disposiciones promulgadas o permitidas por la Superintendencia de Compañías y surgen de los registros contables de la Compañía.

La compañía se encuentra en un proceso de arranque, aplicación y conservación de actividades empresariales y su entorno, puesto que tiene 45 días aproximados en ejecución del negocio. No obstante sus directivos aúnan esfuerzos para llevar a cabalidad los cumplimientos de cada norma y demás mecanismo de mercados y leyes regulatorias de los mismos.

Opino que .- el Balance General, Estado de Pérdidas y Ganancias, Estado de Flujo de Efectivo, Estado de Evolución del Patrimonio de la compañía **SAMITRAVEL S.A.**, cortado al 31 de diciembre del 2012. Bajos NIIF PARA PYMES demuestra que sus activos, pasivos y patrimonio, presentan razonablemente la situación financiera de la compañía a esa fecha, en cumplimientos con las mencionadas normas internacionales.

Atentamente,


Ing. Karol López Pinargote
CC. 130988116-5
COMISARIO